



# BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM 2844.

## Artículo de oficio.

(Número 127.)

### COMISION PROVINCIAL

#### DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES-

Accediendo esta comision á los deseos manifestados por los redactores de la revista de instruccion primaria y de la *Aurora* periódico de los niños, ha acordado insertar en este Boletín oficial los prospectos de aquellos periódicos.

#### REVISTA DE INSTRUCCION PRIMARIA,

*periódico dedicado á sostener los intereses de la educacion popular y de los maestros, dirigido por D. Joaquín Avendaño y D. Mariano Carderera, inspectores generales de instruccion primaria del Reino.*

Se publica en Madrid el 1 y 15 de cada mes, en cuadernos de 32 páginas en 4.º, con una cubierta de color.

#### PROSPECTO.

Un año de existencia era un triunfo notable para *La Revista*, como lo anunciábamos en el

primer número del segundo tomo. Escribir para un corto número de lectores, de pobre fortuna, abatidos y sin fuerzas para reanimarse, efecto de la indiferencia, cuando no de la injusticia con que se les ha tratado, no es empresa fácil de realizar. El ejemplo de los periódicos que han precedido ó han seguido al nuestro, destinados esclusivamente á los maestros, presentan la prueba mas evidente, así como la menos á propósito para animarnos: ninguno ha podido prolongar su existencia mas allá de los primeros números. *La Revista* no obstante, sin regalos, sin buscar mas apoyo que el de su propio mérito, vivió el primer año, va á contar el segundo, y cada día adquiere mayor robustez y mayores fuerzas. Esto nos prueba dos cosas: 1.º Que la indiferencia atribuida al profesorado español era exagerada, puesto que han cercenado muchos sus mezquinas asignaciones para buscar la instruccion en nuestro periódico; 2.º que hemos acertado á satisfacer una necesidad irresistible, llenando los deseos de los maestros, únicos y naturales suscritores nuestros.

Educacion, enseñanza, organizacion general de la instruccion primaria, fueron los asuntos que ocuparon principalmente las columnas de *La Revista* en el primer año; en el segundo ha recibido mas ensanche la seccion de correspondencia, con especialidad en lo relativo á la solucion de las dudas que se nos han propuesto y al buen comportamiento de los inspectores. No era posible otra cosa en un principio, sino llamar la atencion de los

maestros sobre su estado y su propia suerte; mas tarde, convenia que tomasen parte en la exposicion de las verdaderas necesidades de las escuelas y en manifestar los resultados de la inspeccion para acreditar su importancia. Asi lo hemos hecho, y pruebas repetidas nos manifiestan la aprobacion de nuestros suscritores.

Aconsejados por las frecuentes comunicaciones que hemos recibido, nos proponemos seguir igual marcha en lo sucesivo; y concediendo un lugar preferente á los sistemas y métodos de enseñanza, contendrá *La Revista* las mismas materias que en sus dos primeros años, y son las siguientes:

- 1.° Leyes, decretos, reales órdenes, reglamentos, disposiciones de la direccion general de instruccion pública relativas á la instruccion primaria.—Explicacion y análisis de estas mismas disposiciones.
- 2.° Estado y organizacion de la instruccion primaria en España y el extranjero.—Mejoras de que es susceptible en España, especialmente en lo tocante á la suerte de los maestros.
- 3.° Educacion, métodos, enseñanza.
- 4.° Solucion á las dudas que se nos propongan relativas á la instruccion primaria.
- 5.° Comunicaciones de los suscritores sobre injusticias á los maestros, exámenes y cuanto sea de utilidad general.
- 6.° Anuncios de escuelas vacantes, inspecciones, secretarias de las comisiones superiores.
- 7.° Anuncios de libros útiles á los maestros y á los niños.

Un periódico de esta clase es de necesidad absoluta para los maestros, en una época de reformas y progresos en instruccion primaria; en una época en que se difunden con rapidez los métodos de enseñanza olvidados ó mal aprendidos antes; en una época en fin en que no es posible descuidar un momento los estudios pedagógicos sin peligro de inutilizarse para continuar al frente de las escuelas. Cuando no por amor al estudio, para llenar un deber de que han de dar cuenta á los inspectores como se infiere de los artículos de las instrucciones copiadas al principio de este prospecto, es necesaria *La Revista* como medio de instruccion y como repertorio de la legislacion vigente en el ramo, explicada para la mejor inteligencia.

Estamos persuadidos que ni un solo maestro desconoce esta verdad; pero que á pesar de sus buenos deseos no se hallan algunos en disposicion de hacer el sacrificio que exige la suscripcion á nuestro periódico. Pues bien: así como pensamos en satisfacer la necesidad de un escrito periódico para los maestros, sin reparar en que nuestros lectores comparados con los de otra publicacion cualquiera habian de estar en la relacion de 1 á 100 ó de 1 á 200 ó á 1,000, de la misma manera hemos pensado en poner *La Revista* al alcance de todas las fortunas. Sin perjuicio de las mejoras tipográficas de que podrán juzgar nuestros suscri-

tores, hemos bajado el precio de suscripcion, y hemos escogitado los medios de escusar á los maestros los gastos de suscripcion, que por insignificantes que sean, son siempre costosos para los que carecen de recursos.

Nuestro pensamiento es grande y tiende á que todos los maestros de la península puedan recibir *La Revista* sin desembolsar un maravedí. Varias dificultades, efecto del estado de las comunicaciones en España y otras causas, nos impiden realizarlo tan pronto como quisieramos en todas sus partes, pero por lo pronto hacemos un ensayo que á muchos proporcionará *La Revista gratis* y á otros á muy poca costa. No se crea, sin embargo, que tratamos de exagerar nuestros sacrificios, porque á mas de la franqueza que nos es natural, sabemos que nos dirigimos á los encargados de la educacion, y tenemos conciencia de nuestros deberes para dar el ejemplo de falsos alarifes de abnegacion. Perteneciendo á la honrosa cuanto pobre carrera del profesorado de instruccion primaria, no podemos sacrificar intereses de que carecemos, sino que tratamos de conciliar los nuestros con los de nuestros comprofesores.

El secreto consiste en la adopcion de ciertos libros para la enseñanza de los niños, que al paso que sean de utilidad incontestable para estos, nos permitan dar *La Revista* á los profesores sin menoscabo de sus intereses ni de los nuestros. El estudio constante de la educacion y de la práctica de muchos años de enseñanza, nos autorizan á escribir para la niñez, confiados en el acierto, ó cuando menos con mayores probabilidades que los que no han pensado nunca en lo que es educacion ni lo que son niños. Ademas de los *Cuadernos de lectura* que hemos publicado expresamente con este objeto, publicaremos tambien un periódico de educacion, teniendo presente lo mejor que se ha escrito y se escriba en el dia en todos los paises mas civilizados del mundo. La adopcion de los cuadernos para la lectura de las escuelas es sumamente fácil á los profesores; y no lo será menos proporcionar suscritores al periódico que titulamos *La Aurora*; porque además de su baratura, á pesar del rico papel, elegante impresion y de grabados como no se han visto nunca en esta clase de publicaciones, son en número infinito los niños que pueden suscribirse.

De este modo se concilia la instruccion de los profesores con la de sus discípulos, y al paso que contribuimos á la educacion de la niñez, proporcionamos á los maestros el medio de tener de valde *La Revista*.

Las condiciones de suscripcion enterarán á los maestros de los medios que hemos adoptado para conciliar ambos extremos.

*Condiciones de la suscripcion.*

REVISTA.	Madrid.	Provincias.
Por un año. . . . .	36 rs.	40 rs.
Por seis meses. . . . .	20	24

Por tres id. . . . .	12	14
Por uno id. . . . .	4	no se admite.

## AURORA.

Por un año. . . . .	18	20
Por seis meses. . . . .	10	12
Por tres id. . . . .	6	8
Por uno id. . . . .	2	no se admite.

## Suscripcion á los dos periódicos.

Por un año. . . . .	48	54
Por seis meses. . . . .	26	32

## LA AURORA,

PERIÓDICO DE LOS NIÑOS,

dirigido por los redactores de la Revista de instruccion primaria.

## PROSPECTO.

Uno de los primeros deberes del hombre, el primero quizá, es educar á los que están destinados á sucederle en la vida. Este deber comun á todos, es todavia mas imperioso en el padre y en la madre de familia, que no deben perdonar medio para proporcionar á sus hijos virtud, instruccion y robustez. El periodismo, necesidad de la época y uno de los mas poderosos medios de ilustracion, puede contribuir al logro de tan laudable fin. Por eso en todas las naciones civilizadas se escriben periódicos para los niños. Estas publicaciones tienen la inapreciable ventaja de despertar en épocas fijas la curiosidad, y satisfacerla dejando en su alma sanas y provechosas doctrinas. El amor al saber, al trabajo, y en suma, al bien, nacen de la lectura de un periódico hábilmente redactado. Para que asi suceda basta que se inscriba con un fin moral y religioso á la par que instructivo. *La Aurora* realizará este pensamiento civilizador.—En *La Aurora* hallarán los niños consignados todos sus deberes, y el bien que de cumplirlos les resulta. *La Aurora* les hará conocer los inefables consuelos que cercan al hombre religioso en medio de las mas terribles tribulaciones. *La Aurora*, en fin, al traves de infantiles juegos, los mostrará los beneficios de la ciencia y la recompensa inmediata del trabajo. Todos sus artículos, todas sus leyendas, todos sus cuentos, y hasta todas sus

lecciones científicas, tenderán á grabar en el corazon de los niños esta saludable verdad; *El hombre, aun en la condicion mas humilde y penosa, merece el respeto de sus semejantes y la recompensa de Dios, si es honrado, instruido y laborioso.*—VIRTUD, CIENCIA Y TRABAJO, capital indispensable para conseguir la verdadera felicidad.

Un periódico de semejantes tendencias, destinado á los niños, ha de merecer, segun presumimos, la proteccion de todo padre amante de sus hijos, de toda madre que no desee ver perdido el objeto de su idolatria, de todo maestro celoso del cumplimiento de sus deberes, y de toda corporacion popular que vela por los intereses de sus asociados.

En todos los paises se ha reconocido la utilidad de las publicaciones de esta clase. Entre nosotros ha comenzado tambien á vislumbrarse. De aqui han nacido las pocas que han visto y ven todavia la luz pública. Pero todas ellas, dirigidas por personas extrañas al estudio de la ciencia de educar, no han llenado indudablemente el objeto de un periódico escrito para los niños. Luchando ademas con la falta de hábitos que hay en España para suscribirse á este género de publicaciones, han tenido que hacer en ellas amalgamas que las desnaturalizaron, separándolas del fin moral que se propusieran. Asi vemos nacer un periódico para los niños y convertirse paulatinamente en periódico de maestros, como si no fuera peligroso enterar á los niños de las debilidades de ciertas personas que deben ser miradas con veneracion y respeto, de las faltas de los maestros, ó de las injusticias de los ayuntamientos; como si de este modo no se relajaran los vínculos de la obediencia; como si fuera licito decir á los niños sin peligro, lo que se puede decir á los hombres; y como si los niños no fueran tan impresionables que lo bueno y lo malo dejara de grabarse con la misma facilidad en sus tiernos é inocentes corazones. Un periódico de los niños, debe ser exclusivamente para los niños. Tal será *La Aurora*.

No hemos perdonado medio para corresponder á la confianza que estamos seguros merecer de las madres y padres de familia, de los maestros, de las autoridades y de la sociedad española entera.

Al efecto nos hemos proporcionado ya todos los periódicos que con el mismo objeto que *La Aurora* se publican en Francia, Inglaterra, Alemania é Italia.--El hombre se perfecciona con la experiencia de lo pasado: así, un periódico precedido del estudio de los que ántes que él han visto la luz pública en los países mas cultos de Europa, no podrá ménos de ganar en calidad de bondad, y nuestro pensamiento se realizará de una manera mas acabada y provechosa.

*Condiciones de publicacion.*

*La Aurora* se publicará todos los dias primeros de cada mes, en 32 páginas de impresion, cuyo papel, tipo y tamaño serán iguales á los del prospecto.

Cada número llevará una hermosísima cubierta de papel de color, adornada con una bonita portada.

Ilustrarán además el texto varios grabados.

*Precios de suscripcion.*

	Madrid.	Provincias.
Por un año. . . . .	18 rs.	20 rs.
Por seis meses. . . . .	10	12
Por tres idem . . . . .	6	8
Por uno idem . . . . .	2	»

Al mismo tiempo conociendo la utilidad y ventajas de que se gozaban y generalicen los datos y doctrinas que se publican en los dos periódicos, se ha creído en el deber de recomendarlos á las comisiones locales, á los maestros de instruccion primaria, á los discípulos, y á cuantas personas se interesan en el progreso y extension de la enseñanza. Palma 18 de febrero de 1851.--El presidente, Felipe Puigdorfilá. --P. A D. L. C. P.--Antonio Canals, secretario.

(Número 128.)

**ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES**  
*directas de las Baleares.*

Varios señores alcaldes de esta isla no han dado el debido cumplimiento á la órden de esta Administracion que se les circuló impresa con fecha 8 de setiembre último, preventiva de que den á la misma un parte mensual de la cobranza que se verifique de las contribuciones directas del corriente

año. Si bien en el mes próximo pasado ha podido disimular tal falta, porque en algunos pueblos no estaria abierto el cobro, debe prevenir á los alcaldes que el 29 del actual precisamente han de tener presentado el estado de toda la recaudacion habida, desde 1.º de febrero al 28 inclusive del corriente, remitiéndolo por extraordinario, para evitar el que tenga que salir comisionado para recogerle; en concepto de que si no se hubiere completado la cobranza total del primer trimestre deberán manifestar las causas porque no se haya hecho, á fin de exigir la responsabilidad á quien corresponda. Palma 10 de marzo de 1851.--Eusebio García.

**CIUDAD DE MAHON.**

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se expresan durante la segunda quincena del mes de enero de 1851.

	Lib.	suel.	din.
Trigo cuartera. . . . .	»	»	»
Centeno id. . . . .	»	»	»
Cebada id. . . . .	1	13	»
Maiz id. . . . .	»	»	»
Garbanzos id. . . . .	7	1	»
Arroz, arroba. . . . .	1	4	9
Aceite, cuartan . . . . .	1	1	9
Vino, cuartin. . . . .	1	2	6
Aguardiente, idem. . . . .	4	7	»
Yaca, libra. . . . .	»	5	»
Carnero id. . . . .	»	5	»
Tocino id. . . . .	»	5	3
Trigo candeal, cuartera. . . . .	4	4	»
Habas id. . . . .	3	3	»
Habiehuelas id. . . . .	4	4	»
Guijas id. . . . .	4	4	»
Leña, quintal. . . . .	»	6	»
Carbon id. . . . .	1	1	»
Algarrobas id. . . . .	»	»	»
Almendron id. . . . .	»	»	»
Queso id. . . . .	15	15	»
Lana id. . . . .	11	5	»

Mahon 1.º de febrero de 1850.--El alcalde, Juan Pons y Andreu.

*Imprenta Balear, á cargo de P. J. Umbert.*